

RESOLUCIÓN No. 11007 DEL 15-11-2023

Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario”

EL VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH)

En ejercicio de las facultades legales que le confieren el numeral 4 del artículo 10 del Decreto 4137 de 2011, el numeral 4 del artículo 9 del Decreto 714 del 10 de abril de 2012, la Resolución No. 10975 de fecha 27 de octubre de 2023, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el Líder de Talento Humano verificó y certificó que **WILLIAM ALEXANDER DUARTE VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.169.336, cumple con los requisitos y las competencias exigidas en la ley, los reglamentos y el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la ANH, y demás normas y disposiciones concordantes, para el ejercicio del empleo de Jefe de Oficina de Agencia, Código G1 Grado 07 de la Oficina de Tecnologías de Información de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que conforme a la Resolución número 10975 de fecha 27 de octubre de 2023; se delegó en el Vicepresidente Administrativo y Financiero, la facultad nominadora respecto de la planta de personal, con excepción de los que corresponda a otra entidad y la distribución de los empleos de la planta global de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio.

Por lo anterior y en mérito de lo expuesto en la parte considerativa del presente acto, en consecuencia, la Agencia Nacional de Hidrocarburos,


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a **WILLIAM ALEXANDER DUARTE VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.169.336, en el empleo de Jefe de Oficina de Agencia, Código G1 Grado 07 de la Oficina de Tecnologías de Información de la Planta Global de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Vigencia. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Expedida en Bogotá D.C., el **15-11-2023**

Comuníquese y cúmplase.


CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Aprobó: Javier Rene Morales Sierra / Líder Grupo de Talento Humano (E) 

Revisó: Martín E. Cely Gómez – Gestor T1 Grado 17 (E) GIT TH/ Componente Técnico 

Proyectó: Julián Andrés Martín Ríos / Contrato 550 de 2023 / Componente Técnico 